CERRILLOS
Municipio Ciudadano

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000563

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 16 MAY 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/669/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°503/1070/2023 del Departamento de Educación Municipal; los Decretos Exentos N°202/0085/2023 y N°202/382/2023; el Decreto de Hacienda N°2340, de 2022; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; el Dictamen N°046371N15 de la Contraloría General de la Republica; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0085/2023, se autorizaron los Fondos Fijos a rendir rotativos en 12 mensualidades, destinados a financiar gastos menores del Departamento de Educación Municipal y Establecimientos Educacionales, modificado por Decreto Exento N°202/382/2023.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto N°1 del Decreto Exento N°202/0085/2023, en el sentido de reemplazar al cuentadante designado al fondo fijo del Establecimiento Educacional **D-271 Los Cerrillos** a doña **Pilar Sanhueza Montero.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (s)
CARLOS RUBIO CANCINO (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

VMO/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.